Tabla de acrónimos y siglas

CCD	Consejos Consultivos de Derechos
CM	Código Municipal
CPD	Consejo de Protección de Derechos
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DDHH	Derechos Humanos
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
FPPTSYE	Formulación Políticas Públicas, Transversalización, Seguimiento y Evaluación
PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
POA	Plan Operativo Anual
SME	Secretaría Metropolitana de Educación
SPI	Sistema de Protección Integral del DMQ
SIS	Secretaría de Inclusión Social del DMQ

1. Antecedentes

De acuerdo al Art. 899 del Código Municipal, el CPD tiene como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos. La transversalización se refiere a la obligación de la institucionalidad pública de garantizar que las políticas y sus instrumentos (normas jurídicas y técnicas, planes, programas, proyectos) incorporen acciones, servicios, recursos, acciones afirmativas, etc. para reducir las brechas de desigualdad que han existido históricamente entre hombres y mujeres; adultos/as-niño/as; población indígena y afro y la población blanco-mestiza, personas con discapacidad y sin ella, entre otros, lo cual tiende también a garantizar la igualdad y no discriminación jurídica, política, social, cultural, dispuestas constitucionalmente.

En este contexto, al ser la transversalización de enfoques en las políticas públicas de protección de derechos una de las principales funciones del CPD, este organismo se comprometió en participar en la actualización del PMDOT, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría General de Planificación del MDMQ; actividad que se incluyó en el POA del presente año. En este sentido, con fecha 19 de enero, el equipo consultor a cargo de la actualización del PMDOT remitió a la Secretaría Ejecutiva la hoja de ruta para la participación del CPD en el proceso señalado, de acuerdo al siguiente detalle:

Hoja de Ruta
Proceso de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Consejo de Protección de Derechos

	Actividad	Fecha	Responsable
Componente: Diagnóstico			
1	Envío de metodología / lineamientos para la transversalización del enfoque de Derechos	19-02-2024	Consejo de Protección de Derechos - CPD
2	Solicitud por parte de la Secretaría General de Planificación dirigida al CPD solicitando la definición de participantes del taller de trabajo del componente Diagnóstico	24-02-2024	SGP-Equipo consultor
2	Listado de representantes a los consejos consultivos para el taller de trabajo del componente Diagnóstico	Definir fecha	CPD
3	Organización de Taller de trabajo para aportes al análisis estratégico del componente de Diagnóstico. con el CPD (convocatoria y preparación logística)	12-02-2024	CPD
4	Taller de trabajo problemas, potencialidades y desafíos	12-02-2024	CPD / SGP-Equipo consultor
Componente: Propuesta			
5	Reunión técnica para trabajar metodología de incorporación de enfoque de derechos para elaboración de propuesta	Febrero - marzo	CPD / SGP-Equipo consultor
6	Talleres de análisis de cierre	Marzo – abril	CPD /SGP-Equipo consultor

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2024-0034-O Quito, D.M., 02 de febrero de 2024, el Secretario de Planificación del MDMQ informa que, *"(...) con el fin de cumplir con la normativa vigente y la necesidad de generar espacios de diálogo con la ciudadanía, se ha desarrollado una estrategia de participación ciudadana para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PMDOT. Se realizarán talleres con las unidades básicas de participación del Distrito Metropolitano de Quito - DMQ, talleres con especialistas para tratar temáticas específicas y mesas de trabajo con los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria – GAP. En este contexto, en el marco del trabajo coordinado que el Consejo de Protección de Derechos y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito -MDMQ ha venido desarrollando, me permito solicitar su apoyo técnico para la definición de la metodología que se utilizará en la realización de las mesas de trabajo con los consejos consultivos de los GAP. En este contexto, solicito a usted la designación de dos representantes por cada consejo consultivo, para la mesa de trabajo programada para el día miércoles 15 de febrero, las cuales serán convocadas desde su dependencia, conforme lo acordado en las reuniones mantenidas con su equipo técnico".*

Con fecha 15 de febrero de 2024 se realizó el Taller de Consulta a Consejos Consultivos de Derechos del DMQ para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ -PMDOT DEL DMQ

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0268 Quito, D.M., 23 de febrero de 2024, la Secretaria de Inclusión Social del MDMQ, solicita*: "En el marco de la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), se han definido entre las estrategias transversales, la de protección de derechos. De acuerdo con nuestra coordinación previa y, con el documento adjunto, solicito, su gentil ayuda la propuesta de 3 o 4 criterios para la valoración de planes, programas y proyectos que cumplan con la garantía de derechos y los enfoques de igualdad".*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0312 Quito, D.M., 29 de febrero de 2024 la Secretaria de Inclusión Social del MDMQ, remite al Secretario General de Planificación una comunicación en la que señala: "En relación con el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2024-0051-O, en el que se solicita desarrollar la estrategia transversal del enfoque de derechos para la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), adjunto encontrará el documento trabajado por el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, en concordancia con sus funciones".

Mediante Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2024-0072-O Quito, D.M., 05 de marzo de 2024, remitido por la Secretaria Ejecutiva (e) del CPD, a la Secretaría de Inclusión Social, señala: "*En respuesta a Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0268, mediante el cual solicita el apoyo de este Consejo para definir en la propuesta algunos criterios para la valoración de planes, programas y proyectos que cumplan con la garantía de derechos y los enfoques de igualdad, adjunto al presente tengo a bien remitir lo solicitado",* y adjunta el documento denominado: Criterios para la Transversalización de Enfoques en las Políticas Públicas, que contribuye a transversalizar el enfoque de derechos en la propuesta en los Planes, Programas y Proyectos" trabajados por las instancias municipales.

Con estos antecedentes, se realiza el presente informe que resume: i) lo trabajado con los CCD en la Mesa de Consulta y, ii) los aportes realizados desde el CPD para la transversalización de enfoques en las propuestas que deben realizar las instancias municipales para la actualización del PMDOT2024-2030.

2. Objetivo:

Contribuir, mediante lineamientos técnico-metodológicos, a la transversalización de los enfoques de derechos, género, generacional, interculturalidad, interseccionalidad, y las temáticas de discapacidad y movilidad humana en las políticas públicas del PMDOT 2024-2030.

3. Metodología de transversalización de enfoques en los instrumentos de políticas públicas

La transversalización de enfoques en las políticas públicas, planes, programas y proyectos contribuye a cerrar las brechas de desigualdad generadas históricamente entre hombres y mujeres; adultos/as y niños/as; población indígena, afro, montubia, y blanco-mestiza; personas con discapacidad y sin discapacidad; personas originarias de un lugar y extranjeros; personas heterosexuales y quienes no lo son, etcétera, por lo que es necesario definir estrategias que incluyan los diferentes enfoques para cumplir este cometido. En este sentido, metodológicamente se propuso un instrumento que permita identificar los criterios de cada uno de los enfoques y valorar su cumplimiento o no, lo que se visibiliza en la matriz propuesta, que se describe en el presente informe.

Para una mejor comprensión, se parte definiendo qué es un enfoque y en qué consisten los enfoques señalados.

3.1 Definiciones de enfoques

Un enfoque es la perspectiva o posición desde la que miramos la realidad, a fin de analizarla, comprenderla e interpretar todos los elementos que subyacen en las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales, entre iguales y diversos, así como los problemas y mecanismos de transformación. Los principales enfoques que guían el accionar del CPD y de su producción teórico-conceptual, metodológica, instrumental, son los enfoques de:

- Derechos Humanos
- Género
- Intergeneracional
- Interculturalidad
- Interseccionalidad

y las temáticas de:

- Discapacidades
- Movilidad Humana

En el caso de las políticas públicas para la protección de derechos, y todos sus instrumentos, tenemos la responsabilidad de transversalizar los enfoques, no sólo en el lenguaje sino en el diseño mismo de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios, etc., entendiéndose por transversalización el proceso de valorar las implicaciones de determinada política pública en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, considerando su género, edad, etnia, discapacidad, movilidad humana, así como las múltiples situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo que se pueden cruzar en una persona o grupo de personas. A continuación, se delimita el alcance de los enfoques señalados:

- De Derechos Humanos: Consiste en poner al ser humano en el centro de las acciones públicas y privadas; “es una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de sus diferentes planes y programas de desarrollo económico y social. Ofrece una perspectiva que puede

ser aplicada para dirigir las acciones institucionales y las estrategias de intervención desde las instancias públicas en el cumplimiento de su mandato"1. Entre los principios que guían la aplicación de este enfoque se encuentran: a) la materialización efectiva de los derechos; b) la atención preferente a las personas y grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad; c) la interdependencia e integralidad de todos los derechos; d) la participación activa de los titulares de derechos y e) la rendición de cuentas de las autoridades públicas.

- Género: De acuerdo a la LOIPEVM[2], este enfoque permite *"comprender la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser modificados a favor de roles y prácticas sociales que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia".* Esta comprensión obliga a definir e incluir estrategias en los planes, programas y proyectos para acortar las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres, en todas sus diversidades.
- Intergeneracional.- *"Reconoce la existencia de necesidades y derechos específicos en cada etapa de la vida: niñez, adolescencia, madurez y adultez; y, establece la prioridad de identificar y tratar las vulnerabilidades en dichas etapas de la vida"3.* Adicionalmente, permite reconocer que las dinámicas sociales, culturales, familiares y comunitarias se dan en el contexto de la convivencia e interacción entre personas de diferente edad y que los programas, planes y proyectos deben incluir esta perspectiva a fin de generar un sentido de solidaridad intergeneracional.
- Interculturalidad.- Permite reconocer y valorar las diferencias existentes entre las diversas culturas que habitan en el territorio del DMQ y promover el diálogo y las relaciones basadas en la igualdad, la equidad y el respeto. Valora los elementos constitutivos de los pueblos y nacionalidades sobre la base de su cosmovisión y sus prácticas ancestrales, a fin de definir y ejecutar servicios con pertinencia cultural.
- Discapacidad.- Permite mirar las discapacidades *"como consecuencia de la interacción del individuo con un entorno que no da cabida a las diferencias del mismo. Esa falta de cabida obstaculiza la participación de la persona en la sociedad, es así que la desigualdad no obedece a la deficiencia, sino a la incapacidad de la sociedad de eliminar los obstáculos que encuentran las personas con discapacidad. De tal forma, la discapacidad no es un problema individual, sino el resultado de una organización errónea de la sociedad, que debe reestructurar las políticas, las prácticas, las actitudes, la accesibilidad del entorno, las disposiciones normativas y las organizaciones políticas…"4.*
- Movilidad Humana.- Permite mirar la movilidad humana como un derecho de las personas o grupos de personas a transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en el territorio del DMQ, momento en el cual son beneficiarios de los mismos derechos que poseen las y los ciudadanos ecuatorianos. La

[1] Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos MANUAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON EQUIDAD, disponible en: https://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf

[2] Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

[3] Íbidem

[4] Consejo Nacional de Discapacidades-CONADIS, Blog, 2020

incorporación de esta temática en los planes, programas y proyectos está orientada a prevenir las prácticas discriminatorias y xenofóbicas de las que son víctimas las personas que provienen de otro país o ciudad de origen.

- Interseccionalidad.- Permite identificar los múltiples contextos de vulnerabilidad a que están expuestas determinadas personas o grupos de personas fundadas en la clase, etnia, género, discapacidad, movilidad humana, situación de pobreza, entre otros, y establecer prioridades para la atención.

3.2 Matriz de identificación de criterios mínimos a considerar en los planes programas y proyectos[5] (Transversalización de enfoques)

Criterio	*Definición del criterio*	*Por qué cumple*	*Por qué no cumple*
C1: Enfoque de Género	Diagnóstico de la población a la que va dirigido el plan, programa o proyecto, identificando la problemática a la que se quiere dar respuesta, a fin de que cumpla con el criterio de pertinencia; por ejemplo: Si el programa va a atender la problemática de trabajo infantil incorporando el enfoque de género, debe incluir información sobre la población infantil y adolescente, el entorno familiar, la situación socioeconómica, problemas de acceso a educación, salud, etc., identificando las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y determinando acciones afirmativas para reducirlas	Cuenta con diagnóstico que identifica las brechas de desigualdad de acuerdo a los enfoques	No cuenta con diagnóstico que identifica las brechas de desigualdad de acuerdo a los enfoques
		El diagnóstico está actualizado (máximo 5 años atrás)	El diagnóstico no está actualizado (más de 5 años)
		El diagnóstico es pertinente	El diagnóstico no es pertinente
		El diagnóstico se hizo participativamente	El diagnóstico no contó con participación de la ciudadanía
	Asignación de recursos Tiene que ver con uno de los criterios básicos para la garantía del cumplimiento de la política (y sus instrumentos) como es la disponibilidad de recursos económicos, técnicos, materiales	Cuenta con recursos suficientes, oportunos y sostenibles	No cuenta con recursos o son muy limitados
		El presupuesto asignado se ajusta al clasificador de gastos establecido en el Código Orgánico de	No se ajusta al clasificador de gastos según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

[5] El cuadro refiere la metodología de transversalización de enfoques desarrollada por el CPD sobre el requerimiento realizado por la SIS

		Planificación y Finanzas Públicas	
	Pertinencia cultural (Incluye aspectos relacionados con el origen étnico, infraestructura física, valores, alimentación, educación, etc., que forman parte de la cosmovisión de los diversos grupos, y que promuevan la inclusión, la igualdad (en la diversidad) y la calidad del servicio público brindado)	Las estrategias, planes, programas, servicios se ajustan a las prácticas culturales del grupo al que va dirigido, tomando en cuenta las diversidades (Especial énfasis en población indígena, afro, montubia)	No toma en consideración las prácticas culturales del grupo al que va dirigido
	Acciones afirmativas (son el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entre personas de diferente origen étnico, personas con y sin discapacidad, nacionales y extranjeros, etc). Las acciones afirmativas son temporales porque no resuelven las causas estructurales de las desigualdades, por eso se tiene como horizonte las políticas públicas sostenibles.	Incluye las siguientes acciones afirmativas: (Describir las acciones afirmativas correspondientes, por ejemplo, en el caso de trabajo infantil: -Asignación de becas en el SME, priorizando el acceso de niñas y adolescentes mujeres -Generación de empleo para madres jefas de hogar -Asignación de bonos	No incluye acciones afirmativas

Para la transversalización de los demás enfoques (Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad y Movilidad Humana) se debe manejar los mismos criterios y adicionar aquellos que sean específicos del grupo al que va destinado el plan, programa o proyecto; por ejemplo, en el caso de discapacidades, se debe incluir, en la definición del criterio, la situación de acceso a servicios tomando en cuenta la discapacidad física, visual, auditiva, según sea el caso; y relacionarlo con la verificación de los aspectos establecidos en las columnas SÍ CUMPLE / NO CUMPLE.

Desde el enfoque de interseccionalidad lo idóneo es que los planes, programas o proyectos logren identificar las múltiples vulnerabilidades a las que pueden estar expuestas las personas a las cuales van dirigidos dichos planes; por ejemplo, integrar:

- género con procedencia étnica con pobreza;
- género con situación de movilidad humana con edad;
- discapacidad con edad con situación de pobreza

Estos criterios deberán ser valorados en la formulación de los planes, programas y proyectos de acuerdo a la siguiente ficha.

Ficha de valoración de la inclusión del enfoque de XXXXXX[6]

Nombre del Plan/programa/proyecto:			
Competencia	*Mencionar la competencia del MDMQ en referencia a la estrategia*		
Eje	*Mencionar el eje al que está alineado el Plan, programa o proyecto*		
Objetivo de Gestión	*Mencionar el objetivo de gestión al que está alineado el Plan, programa o proyecto*		
Política	*Mencionar la política a la que está alineado el Plan, programa o proyecto*		
Criterios	**Criterio**	**Cumple**	**No cumple**
	C1		
	C2		
	C3		
	C4		
Estrategias para cumplir los criterios	**Criterio**	**Estrategia**	**Responsable**
	C1		
	C2		
	C3		
	C4		

4. Resultados del Taller con Consejos Consultivos de Derechos

El taller, o mesa de trabajo, realizado con los CCD tuvo como objetivo: "Contribuir a la construcción participativa de los desafíos del DMQ, como líneas estratégicas del PMDOT, a fin de que se incluyan y transversalicen los enfoques de derechos e igualdad para el ejercicio y goce de derechos de los GAP, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad y la protección de derechos de la naturaleza y animales.

Para ello, la metodología se orientó a generar un espacio participativo, de diálogo, análisis y reflexión de los problemas sentidos y de las propuestas de solución (desafíos) emitidas por los representantes de los/as titulares de derechos y organizaciones que forman parte de los 10 CCD, en relación a los ejes de trabajo que la municipalidad ha establecido para la actualización del PMDOT y así aportar desde la realidad y experiencia de los sujetos de derechos. El desarrollo de la mesa de trabajo con los CCD tuvo los siguientes pasos:

a) Bienvenida y presentación de la reunión
b) Breve exposición del contenido del PMDOT y los ejes a trabajar en la reunión
c) División del grupo en dos subgrupos a fin de que cada uno trabaje tres ejes; no obstante, debido al interés y experiencia de los/as participantes en el tema

[6] Matriz propuesta por la SIS

de derechos y protección social, este tema fue trabajado en los 2 grupos. Los ejes se dividieron de la siguiente manera:

Grupo	Ejes
Uno	1. Bienestar, derechos y protección social 2. Trabajo economía, producción, emprendimiento e innovación 3. Territorio intercultural y ecológico - Patrimonio natural – Patrimonio Cultural
Dos	4. Bienestar, derechos y protección social 5. Movilidad sostenible 6. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana

d) Una vez divididos en los subgrupos cada uno tuvo el acompañamiento de dos técnicos/as del CPD, quienes actuarán como facilitadores/as y sistematizadores/as del trabajo grupal. Adicionalmente, se sumó a cada grupo una representante del equipo consultor y un delegado de la Secretaría de Planificación del MDMQ.

El trabajo inició planteando las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los problemas que identifican en el DMQ en relación al ejercicio pleno de los derechos de los GAP y de aquellos en situación de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión?

- ¿Qué puede hacer el municipio para resolver los problemas identificados?

Para recoger los aportes se entregaron cartulinas y marcadores, invitando a que escriban sus propuestas en términos de desafíos, y los coloquen en la pizarra en un formato prediseñado. Con estas respuestas, sustentadas por los/as participantes, se fue construyendo la matriz para cada eje, cuyos resultados se muestran a continuación, de acuerdo a los grupos conformados para el efecto.

GRUPO 1:

Eje: BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)
Las mujeres sufrimos discriminación en muchos espacios, por ejemplo, en el transporte público Discriminación a las mujeres indígenas, vulnera nuestros derechos	Socialización continua y responsable de todas las ordenanzas que tiene el DMQ para conocer y exigir su cumplimiento en cuanto a derechos de los GAP, en situación de riesgo y vulnerabilidad. Ejecución permanente de campañas de sensibilización y capacitación sobre los

Discriminación a las personas trans en los servicios de salud Falta de consciencia sobre la condición de discapacidad nos discrimina a todas las personas que tienen ese problema Vulneración de derechos de las personas adultas mayores por la presencia de enfermedades crónicas degenerativas, pérdida de capacidades físicas y mentales, disminución de autonomía, mala calidad de los servicios de salud y movilidad, principalmente, por ejemplo, aceras en mal estado, irrespeto de parte de conductores, y otras formas de violencias. Quito es una ciudad excluyente en temas de accesibilidad, no se ejecuta la Ordenanza para las construcciones, lo que causa riesgos sobre todo a las niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad. Falta de oportunidades laborales y productivas. Deficientes servicios de educación e incumplimiento de becas a personas afro en el sistema educativo municipal No hay políticas de acceso a la educación de personas afrodescendientes Discriminación a población afro Presencia cada vez mayor de animales callejeros padecen enfermedades, falta de servicios médicos y alimentación. No existe estadísticas de animales silvestres. No se aplica ordenanza de fauna urbana Presencia de osos en algunas comunas rurales Falta de cuidado a la naturaleza por el uso de plaguicidas que se expenden en el	derechos de los GAP, así como se ha hecho con la cultura metro, que está dando resultado Que se mejoren los servicios de salud y se haga control de lo que mandan las ordenanzas en relación a los GAP, así como a las disposiciones sobre construcciones La innovación de los espacios para mantener activa a la vejez, así como espacios de distracción de AM Que el Municipio impulse programas de emprendimientos, y otras estrategias productivas Revisión de la Ordenanza 216 y se replantee el número de becas para el acceso a las escuelas municipales Cumplimiento del plan metropolitano contra el racismo y la xenofobia Crear centros médicos para animales abandonados y promover formas de alimentación y cuidado Levantamiento de censo sobre animales silvestres en el DMQ para políticas de cuidado Concientizar a las personas jóvenes, hacer campañas de cuidado ambiental, de sensibilización en valores, Hacer mayores controles a ordenanzas y sancionar a quienes no cumplen con

DMQ y contaminación del aire por el funcionamiento de transporte a diésel	obligaciones para no contaminar la naturaleza

Eje: TERRITORIO INTERCULTURAL Y ECOLÓGICO

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)
Proyectos habitacionales en territorios urbanos y rurales (Por ejemplo, Complejo Ambientar- Valle de los Chillos) no cuentan con la socialización a la ciudanía en general.	Socializar los planes, programas y proyectos con la ciudadanía. Convocar a las y los representantes de los Grupos de Atención Prioritaria para que respondan a sus necesidades
Expansión urbana sin planificación	Requerir a las autoridades locales el cumplimiento de las políticas de planificación territorial
Expansión en la ruralidad sin planificación genera riesgos como la deforestación, deslaves, etc. Igualmente, la apertura de vías sin criterios técnicos complica la organización territorial	-El MDMQ debe capacitar a las autoridades parroquiales para que sepan cómo planificar y vincularles más a las asambleas distritales -Expedir ordenanzas para regular el uso del territorio -Motivar la participación ciudadana para que colabore con el orden
Olvido de las reseñas históricas de las luchas LGBTIQ+	Impulsar exposiciones culturales a través de ferias bienales LGBTIQ+ (Esculturas y eventos)
Poca importancia a la ejecución de programas para una vejez digna y activa a través del arte.	Incluir a las personas adultas mayores en programas de sustentabilidad ambiental que permitan conservar la flora y sirvan de emprendimientos.
Contaminación del aire, deficiencia en la aplicación de la ordenanza de arbolado y ordenanza verde azul	-Inspecciones constantes in situ de cumplimiento de ordenanzas -Inspección del sistema metropolitano de transporte (trolebús) y otros del sistema de transporte -Repotenciación del trolebús
Reforestación con plantas y árboles que no son de la zona, erosionan el suelo y dañan las especies nativas	-Ejecución de programas guiados por profesionales y pobladores de las zonas para la siembra de arbolado adecuado con plantas nativas -Análisis de la contaminación a las quebradas por el alcantarillado
No acceder a los presupuestos participativos de las Administraciones Zonales para ejecución de obra de infraestructura, pero también proyectos sociales.	-Crear presupuestos participativos para las comunas. -Dar prioridad en la construcción de caminos en la ruralidad con estudios (para trasportar la producción agrícola)

No se toma decisiones rápidas y efectivas en problemas como la presencia de animales silvestres en espacios que no son su hábitat (osos)	-Levantamiento de un censo para animales silvestres -Asumir las competencias en el control y cuidado de animales silvestres -Elaboración de Ordenanza para el control y protección de animales silvestres y de las poblaciones aledañas
Falta de conocimiento sobre verdaderos insumos orgánicos como los de sello verde que son perjudiciales para los alimentos y la salud	Capacitaciones a los agricultores para realizar sus propios insumos orgánicos.
Falta de respeto a todos los pueblos que existen en las comunas	Impulsar procesos permanentes de capacitación a autoridades, funcionarios públicos y ciudadanía en los derechos de pueblos y nacionalidades y el respeto a los mismos
No existen espacios para exponer obras de arte y cultura de niños, niñas y jóvenes de la ruralidad	Designar espacios para el desarrollo de actividades culturales y fomentar la realización de eventos interculturales
Falta de fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del Pueblo Afrodescendiente (Día de la Bomba)	-Seguimiento a la Resolución C-236. Ampliar espacios públicos para la difusión de las expresiones artístico culturales afrodescendientes y montubios -Visibilizar en los diferentes espacios públicos los nombres de afrodescendientes destacados en la historia.
Falta de zonificación de las tierras tomando en cuenta a sus pobladores (barrios y comunas ancestrales)	Regularización de barrios y comunas
Falta de reconocimiento económico a personas que desarrollan saberes ancestrales (parteras)	Designar presupuestos participativos para el reconocimiento a estos saberes aplicados en favor de la comunidad.

Eje: TRABAJO ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Problemas identificados	**Propuestas (Desafíos)**
Incumplimiento de la Ley de Discapacidades sobre la cuota de empleos sin discriminación.	Establecer incentivos para emprendedores inclusivos Control del cumplimiento de la Ley

Baja participación en la economía popular y solidaria de las organizaciones con personas con discapacidad	-Establecer cupos para la contratación de emprendimientos con personas con discapacidad y seguimiento. -Facilitar capital semilla para las organizaciones de personas con discapacidad para que realicen emprendimientos y mejoren su calidad de vida
Falta de empleo digno para la comunidad LGBTIQ+	Que el MDMQ impulse la ejecución de ferias inclusivas al menos una vez al mes
-Producción sin comercialización directa, se expende a los intermediarios que ganan al 6 x 1 y los que labran la tierra no ganan nada. -Falta de centros de acopio con valor agregado en la ruralidad.	-Generar centros de acopio. -Capacitación en las comunidades para el procesamiento de alimentos en lugar de vender materia prima. -Dotar de tecnología y recurso humano para la producción alimentaria.
Falta de recursos económicos a las mujeres para emprendimientos en agricultura con seguimiento y acompañamiento	-Impulso de préstamos financieros a las mujeres para la agricultura con seguimiento y acompañamiento -Legalización de tierras para acceder a créditos en la ruralidad y comunas y mejorar la economía de las familias.
El 80% de mujeres indígenas no tiene acceso al seguro social ni campesino	Construir proyectos con recursos financieros para garantizar su sostenibilidad.
Discriminación por la edad de las personas adultas mayores o colocación en empleos con baja remuneración (aseo, limpieza)	-Fomentar plazas de empleo digno a las personas adultas mayores que están en capacidad de hacerlo de acuerdo a su preparación y capacidades. -Generar programas de formación de oficios para la inserción laboral en sus barrios y comunidades.
Manipulación de los cuidadores de las personas adultas mayores para ejercer la mendicidad y venta informal.	Socializar las normativas existentes para garantizar los derechos de las personas adultas mayores y realizar control de su aplicación
Inexistencia de estándares mínimos para creación de centros de cuidado de adultos mayores.	-Levantamiento de censo de centros de cuidado del adulto mayor. -Establecimiento de estándares para la autorización de creación, seguimiento y monitoreo de estos centros
Falta de capacitación en el diseño y ejecución de proyectos de los diferentes grupos	Implementación de políticas públicas para ampliar acceso laboral de los GAP.
Falta de seguimiento a políticas de inclusión laboral	Impulsar la participación de asociaciones y/u organizaciones para realizar vigilancia.

GRUPO 2:

EJE: BIENESTAR, DERECHOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

Problemas identificados	**Propuestas (Desafíos)**	**Observaciones**
Más movilidad Más servicios -tratamientos Pobreza Deterioro de infraestructura y servicios básicos en los barrios Redes delictivas Invisibiliza a la ruralidad Falta de visión integral Poca participación Compromisos políticos Desconocimientos de funciones y competencias Exclusión en administración zonal Prevención integral (salud mental, embarazo adolescente, drogadicción) Desarrollo integral infantil como política pública Discriminación con la población LGBTIQ. Falta de política pública para la población Articulación sostenida con la ciudadanía Actualización de soluciones Violencia hacia la población LGBTIQ Seguimiento a proyectos e iniciativas Problemas medio ambientales Violencia irrespeto discriminación bajo recursos económicos Acceso y calidad del espacio público	- Generar y articular sistemas de información focalizados por barrios, administraciones y grupos - Fortalecer un sistema general e integral tomando en cuenta a los distintos grupos - Generación del empleo por parte del municipio - Recuperación y acceso al espacio público en barrios vulnerables. Corresponsabilidad para cuidar los espacios públicos para que la ciudad sea limpia. - Campañas de activación al deporte con jóvenes - Ciudadanizar la seguridad - Programa enfocado en adolescentes y jóvenes para promover deportes en barrios vulnerables. Oferta de entrenadores, campeonato municipal. - Incluir a los 10 grupos vulnerables y a los derechos de la ciudadanía en el PMDOT 2023-2027. - Capacidad de atender de forma efectiva la ruralidad - Capacitación y coparticipación para atender y aportar a todos los grupos prioritarios desde las instituciones - Personas comprometidas con los temas de	- Es importante tener una estadística de las enfermedades más comunes para generar programas para concentrarnos en grupos de manera prioritaria. - Trabajar de la mano con las administraciones zonales, hay barrios más vulnerables. - Pedimos que se nos incluya en el PMDOT, los derechos de los 10 grupos. - Es importante tener una visión más amplia de la ruralidad. El Plan debe ser capaz de atender las problemáticas de lo urbano y rural. - Se debe iluminar todos los espacios públicos, se debe considerar hace un alumbrado led. - ¿Vamos a poder retroalimentar el documento final PMDOT?

Irrespeto en el transporte publico Irrespeto en la familia Rutas de protección. Potenciación cultura/deporte Falta de sensibilización Transparencia Territorio urbano rural Perder el sentido de identidad quiteño Vías invadidas por ventas ambulantes y no se puede circular No hay acceso en las veredas para personas con silla de ruedas	inducción para puntos de información. Urbano/rural.	

EJE: HÁBITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Problemas identificados	**Propuestas (Desafíos)**	**Observaciones**
Desaprovechamiento de zonas y crecimiento de la mancha urbana. No hay espacios para adultos mayores, da miedo salir por la inseguridad. Falta de mapeo de los bienes patrimoniales que se encuentran abandonados Falta de implementación de viviendas de interés social No tenemos una ciudad con visión de gestión de riesgos y menos con enfoques de igualdad	Potenciar los espacios abandonados. Quito ciudad turística con visión estratégica para rehabilitar los espacios de desuso, casas coloniales, etc. Se requieren espacios para adultos mayores y más cuidado respecto a su seguridad Que el diseño y desarrollo urbano respete los derechos de la naturaleza, la sostenibilidad. Delegación de competencias a los recicladores para que tengan un trabajo digno y seguro. Proponer una planta de manejo de residuos sólidos.	- Quito se extiende cada vez más, y se generan barrios deshabitados. El Municipio debe realizar construcciones de altura para no extender la ciudad. - Evaluar el eje central que necesitamos como ciudad, ver cómo re habitar espacios, que todo vaya interconectado. - Se debe tocar el tema de los páramos, el agua, habrá que tomar en cuenta cómo hacer el reciclaje. Se debería hacer un proyecto de reciclaje. - Se debe revisar las construcciones que se

	Recuperar los estudios existentes para el tratamiento de residuos sólidos y gestión de riesgos con enfoques de igualdad Crear concursos para la ciudad sobre el reciclaje de barrios. Espacios de CIU para Diversidad Sexo genérica. Legalizar la normativa para permisos municipales de puntos de encuentro de LGBTIQ+. Crear casas culturales en los barrios Aplicación de proyectos con enfoque de derechos	ubican al filo de la quebrada. Habrá que retirarles a esas viviendas. - Que se cree un fondo para mantener a las quebradas. - Se debe hacer una delegación de competencias a los recicladores de base registrados para que lo puedan gestionar de manera legal y segura. No hay una planta de tratamiento en Quito de residuos. - Necesitamos un permiso específico para los saunas para la diversidad sexo genérica. Son puntos de encuentro. Son 8 puntos. Son espacios seguros para ellos. - Donde practican los artistas de los barrios. Porque no dar opciones para casas culturales dentro de los barrios. - Visibilizar a los adolescentes de 13 a 16 años.

EJE: MOVILIDAD SOSTENIBLE

Problemas identificados	Propuestas (Desafíos)	Observaciones
Las flotas de buses de las cooperativas no responden a las necesidades de sostenibilidad. Contaminan, son peligrosos no hay control. Limitar la circulación de transporte que contamina Ausencia de transporte público en el área rural y periferia. Falta de planificación vial en todo el territorio nacional y/o DMQ Se requieren que se respeten los asientos en los buses para adultos mayores/personas con discapacidad Ausencia de cultura en todo el sistema de transporte público	Política pública que priorice al ciudadano por sobre los vehículos Levantar un estudio con la gente de los barrios aledaños para la movilidad de los mismos Conectividad digital en el Sistema de Transporte Público (app para conocer las paradas y hora de llegada de los buses) Evaluación de cooperativas y choferes. Identificación de flota digital GPS. Terminales de conectividad con transporte público Crear nuevamente campañas en escuelas, colegios y universidades para educación vial Estudio de rutas de buses necesarios para barrios periféricos desconcentrados de las terminales. Municipalizar el transporte. Planes de integración, municipalización del transporte público, dando estabilidad y seguridad de transporte.	- Hay pocas líneas de transporte público en la periferia del DMQ - La calidad del servicio público de transporte es terrible, y el trato pésimo. - Hay falta de control por parte del municipio en los transportes públicos con multas a choferes y cooperativas. Deben mejorar las flotas de autobuses. No hay acceso para las personas con discapacidad. Tampoco hay controladores en los buses. - En adultos mayores es peor el trato que nos dan. - Hay mucha contaminación no hay control de la calidad de aire. - No hay un mecanismo de evaluación del transporte público. - Coloquen un límite de pasajeros en los transportes públicos. Me gustaría que la municipalidad vuelva a retomar educación vial.

5. Conclusiones y recomendaciones

- De acuerdo a la normativa legal vigente, los GAD tienen la obligación de actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al inicio de su gestión, cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en dicha jurisdicción, por motivos de fuerza mayor o la ocurrencia de un desastre. Por esta razón el MDMQ resolvió impulsar en el presente año el proceso de actualización del PMDOT para el periodo de gobierno de la actual administración municipal.
- El CPD tiene entre sus competencias la transversalización del enfoque de derechos e igualdad en las políticas públicas y sus instrumentos, siendo el PMDOT uno de ellos; motivopor el cual, y a fin de contribuir a que este instrumento incluya tales enfoques, este organismo incluyó en la programación operativa del presente año la participación en el proceso de actualización de dicho Plan.
- Entre los principales aportes realizados por el CPD se encuentran: i) las propuestas elaboradas por los CCD, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría General de Participación del MDMQ y el equipo consultor a cargo del proceso de actualización; y, ii) la metodología de transversalización de enfoques desarrollada por este organismo. Los dos aportes fueron entregados oportunamente a la secretaría rectora de la planificación municipal así como a la secretaría rectora de las políticas de inclusión social.
- Una vez actualizado el PMDOT es necesario contar con una propuesta de monitoreo y retroalimentación a su ejecución, misma que debe integrar la participación ciudadana, como es la de los CCD.
- Es importante que el PMDOT actualizado se socialice a la ciudadanía a fin de involucrarla activa y positivamente en la ejecución, monitoreo y retroalimentación del mismo, en cumplimiento del principio de corresponsabilidad en el ciclo de la política pública de prevención, protección y ejercicio de los derechos ciudadanos.

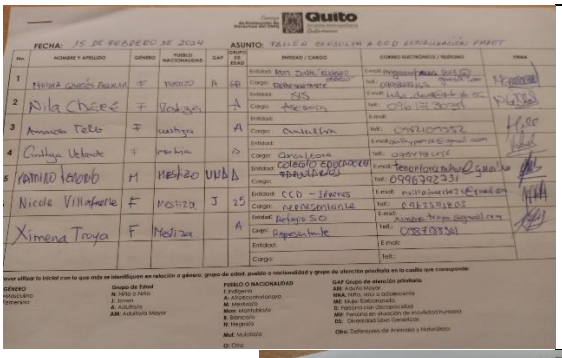
6. Registro fotográfico de la participación

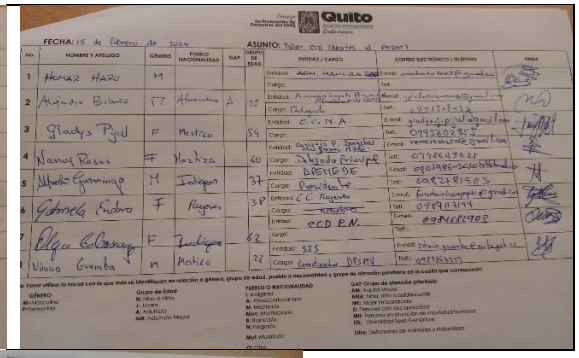


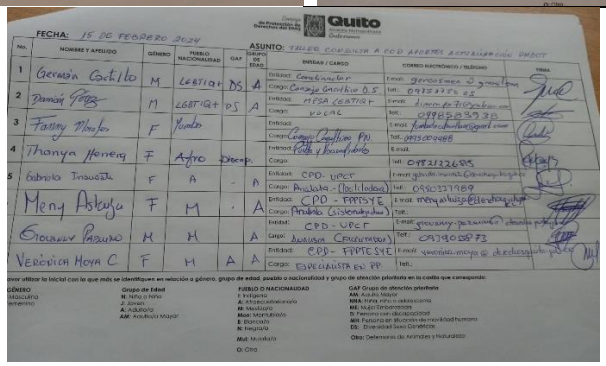












Cuadro de Responsabilidad

Acción	Nombre	Unidad	Fecha	Firma
Elaborado por:	Verónica Moya C	FPPTESYE	27.03.24	Firmado electrónicamente por: VERONICA PAULINA MOYA CAMPANA
Revisado por:	Elizabeth Otavalo	CT	28.03.24	Firmado electrónicamente por: ELIZABETH DE LOS ANGELES OTAVALO PAREDES
Aprobado por:	María Gloria Pérez	SE	28.03.24	Firmado electrónicamente por: MARIA GLORIA PEREZ PAREDES